

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 024 ACTA No. 059 LIBRO I FOJAS 0762



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día **03 de Julio** del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, para celebrar **Sesión Extraordinaria No. 024**, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

III.- Asunto Único:

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

- Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Fe de erratas a la Incorporación Municipal Anticipada de la Etapa 1, del Fraccionamiento "La Fortuna" Segunda Sección, elaborado por la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

IV.- Clausura de la sesión.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, la **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, instruye a la **Licda. Lizet Rodríguez Soriano, Secretaria del H. Ayuntamiento** para que verifique la asistencia, manifestando, la presencia de los trece munícipes integrantes del cabildo villalvareense, por lo que habiendo quórum legal, la C. Presidenta declaró formalmente instalada la presente sesión, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos.

Acto seguido instruyó a la Secretaria dar a conocer el **orden del día** descrito en supra líneas, el cual una vez que fue puesto a consideración, fue **aprobado por unanimidad** de los munícipes presentes.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso a observaciones y aprobación. -

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including the word "CANTOS" and various illegible signatures.

Para este punto del orden del día, la **Licda. Lizet Rodríguez Soriano**, comenta que debido a la naturaleza de esta sesión, les solicita la dispensa de la presentación del acta de la sesión anterior, comprometiéndose a presentarla en la siguiente sesión ordinaria de cabildo. Al no haber consideraciones al respecto, esta solicitud es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Para el desahogo de este punto del orden del día, por instrucciones de la C. Presidenta Municipal, hace uso de la voz el regidor **Adrián López López**, para hacer la presentación del Dictamen correspondiente a la autorización de la **Fe de Erratas a la Incorporación Municipal Anticipada del Fraccionamiento La Fortuna Segunda Sección**”, **Etapa 1**, elaborado por la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el cual a continuación se inserta de manera íntegra:

HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ
P R E S E N T E

La comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, integrada por los municipales **ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE, ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ Y SERGIO RODRÍGUEZ CEJA**, con el carácter de Presidenta, Secretario y Secretario respectivamente, nos fue turnada para su estudio, análisis y aprobación de punto de acuerdo para el dictamen correspondiente a la solicitud de la **“FÉ DE ERRATAS A LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA DEL FRACCIONAMIENTO “LA FORTUNA SEGUNDA SECCIÓN”, ETAPA 1”** por lo que en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 115, fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como numeral 90, fracción V, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículo 45 fracción II, incisos b), d), h), y j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en relación a lo dispuesto por el indicativo 21 fracciones II y VIII, 76 y 77 y 268 al 277 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; así como lo establecido en el numeral 104, fracción I, II y VII del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima; se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - El H. Cabildo del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, en fecha 20 de junio de 2025 aprobó una **INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA DEL FRACCIONAMIENTO “LA FORTUNA SEGUNDA SECCIÓN”, ETAPA 1, UBICADO AL PONIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA**, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Colima TOMO CX, CORRESPONDIENTE AL SUMARIO NÚMERO 63 Y SUPLEMENTO 9, FECHADO EL SÁBADO 28 DE JUNIO DE 2025

SEGUNDO.- Que el Acuerdo y documento publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional “El Estado de Colima” que se menciona en el punto que antecede, por un error involuntario relativo al **“DICTAMEN”, EN EL PUNTO “TERCERO.- La Incorporación Municipal Anticipada comprende de un total de 57 lotes vendibles con uso Corredor Urbano Mixto Intensidad Alta (MD-3), según el siguiente cuadro de áreas y colindancias”, INTEGRA LA TABLA DE RELACION LOTES A INCORPORAR, LA DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO CONSECUTIVO 54, 55, 56 Y 57, CORRESPONDIENTE A LOS LOTES 1, 30, 31 Y 32, EN DONDE SE ASIGNA POR ERROR EL NÚMERO DE MANZANA 395, SIENDO LA CORRECTA ASIGNACIÓN DE LA MANZANA CON NÚMERO 495.**

TERCERO.- En fecha 30 de junio de 2025 el C. Ricardo Vargas, solicitó a la Dirección General de Desarrollo Municipal, la Fe de erratas que se dictamina en el presente.

CUARTO.- En fecha 01 de julio de 2025 esta comisión recibió el dictamen técnico de la solicitud de Fe de Erratas de referencia, dictamen elaborado y remitido mediante oficio DGDM-DDU-507/2025 signado

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document. The signatures appear to be of various officials, including the Presidenta Municipal and members of the commission. There are also some initials and a date '21/10' written vertically.

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 024 ACTA No. 059 LIBRO I FOJAS 0763



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

por la Arq. Martha Teresa Rangel Cabrera, Directora General de Desarrollo Municipal, en donde otorga la viabilidad para el presente proyecto.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 104 fracción I del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, esta COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS tiene a bien proponer al H. Cabildo Municipal de Villa de Álvarez, Colima el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Es de **APROBARSE Y SE APRUEBA** la "FE DE ERRATAS A LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA DEL FRACCIONAMIENTO "LA FORTUNA SEGUNDA SECCIÓN", ETAPA 1", ya que cumple con las normas y reglas que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima y su Reglamento de Zonificación señalan para este caso en concreto.

SEGUNDO.- La FE DE ERRATAS A LA PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA", TOMO CX, CORRESPONDIENTE AL SUMARIO NÚMERO 63 Y SUPLEMENTO 9, FECHADO EL SÁBADO 28 DE JUNIO DE 2025, RELATIVO AL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA DEL FRACCIONAMIENTO "LA FORTUNA SEGUNDA SECCIÓN", ETAPA 1, UBICADO AL PONIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA. EN RELACIÓN AL DICTAMEN, PUNTO TERCERO consiste en:

En el punto tercero del dictamen INTEGRA LA TABLA DE RELACIÓN LOTES A INCORPORAR, en la cual, CON EL NÚMERO CONSECUTIVO 54, 55, 56 Y 57, CORRESPONDIENTE A LOS LOTES 1, 30, 31 Y 32, SE ASIGNA POR ERROR EL NÚMERO DE MANZANA 395. (SE ANEXA LA FRACCIÓN DE LA TABLA CORRESPONDIENTE A LOS LOTES IDENTIFICADOS CON EL ERROR).

DICE:

TERCERO. - La Incorporación Municipal Anticipada comprende de un total de 57 lotes vendibles con uso Corredor Urbano Mixto Intensidad Alta (MD-3), según el siguiente cuadro de áreas y colindancias:

RELACION DE LOTES											
DE LA 1a ETAPA FRACC. LA FORTUNA 2A SECCIÓN											
ID	CLAVE CATASTRAL			USO	CALLE	SUP.	COLINDANCIAS				
		MZA	LOTE				NORTE	ESTE	SUR	OESTE	OCHAVOS
...
54	10-01-22-	395	1	MD-3	AVENIDA DEL SOL	294.80	AVENIDA DEL SOL - 12.66 M	PASEO DE LOS LIMONES - 13.38 M	L 02 - 14.34 M	L 32 - 19.00 M	NORESTE - 7.49 M
55	10-01-22-	395	30	MD-3	AVENIDA DEL SOL	186.88	AVENIDA DEL SOL - 7.50 M	L 31 - 19.00 M	L 29 - 10.00 M	CALLE PALMITO - 16.50 M	NOROESTE - 3.54 M
56	10-01-22-	395	31	MD-3	AVENIDA DEL SOL	171.00	AVENIDA DEL SOL - 9.00 M	L 32 - 19.00 M	L 02 - 3.00 M, L 29 - 6.00 M	L 30 - 19.00 M	-
57	10-01-22-	395	32	MD-3	AVENIDA DEL SOL	171.00	AVENIDA DEL SOL - 9.00 M	L 01 - 19.00 M	L 02 - 9.00 M	L 31 - 19.00 M	-

DEBE DECIR:

TERCERO. - La Incorporación Municipal Anticipada comprende de un total de 57 lotes vendibles con uso Corredor Urbano Mixto Intensidad Alta (MD-3), según el siguiente cuadro de áreas y colindancias:

RELACION DE LOTES											
DE LA 1a ETAPA FRACC. LA FORTUNA 2A SECCIÓN											
ID	CLAVE CATASTRAL			USO	CALLE	SUP.	COLINDANCIAS				
		MZA	LOTE				NORTE	ESTE	SUR	OESTE	OCHAVOS
...
54	10-01-22-	495	1	MD-3	AVENIDA DEL SOL	294.80	AVENIDA DEL SOL - 12.66 M	PASEO DE LOS LIMONES - 13.38 M	L 02 - 14.34 M	L 32 - 19.00 M	NORESTE - 7.49 M
55	10-01-22-	495	30	MD-3	AVENIDA DEL SOL	186.88	AVENIDA DEL SOL - 7.50 M	L 31 - 19.00 M	L 29 - 10.00 M	CALLE PALMITO - 16.50 M	NOROESTE - 3.54 M

56	10-01-22-	495	31	MD-3	AVENIDA DEL SOL	171.00	AVENIDA DEL SOL - 9.00 M	L 32 - 19.00 M	L 02 - 3.00 M, L 29 - 6.00 M	L 30 - 19.00 M	-
57	10-01-22-	495	32	MD-3	AVENIDA DEL SOL	171.00	AVENIDA DEL SOL - 9.00 M	L 01 - 19.00 M	L 02 - 9.00 M	L 31 - 19.00 M	-

INTEGRANDO EN LA TABLA DE RELACIÓN LOTES A INCORPORAR, LA DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO CONSECUTIVO 54, 55, 56 Y 57, CORRESPONDIENTE A LOS LOTES 1, 30, 31 Y 32 debiendo ser la asignación de la manzana con el numeral 495.

TERCERO.- Remítase la certificación correspondiente del presente dictamen junto con sus anexos a la Secretaría General de Gobierno del Estado para efectos de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Dado en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Villa de Álvarez, Colima, el día 01 de julio de 2025.

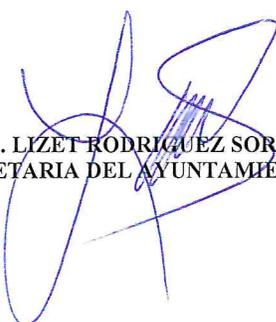
ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA
PRESIDENTA MUNICIPAL ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE
PRESIDENTA
REGIDOR ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIO
REGIDOR SERGIO RODRÍGUEZ CEJA
SECRETARIO

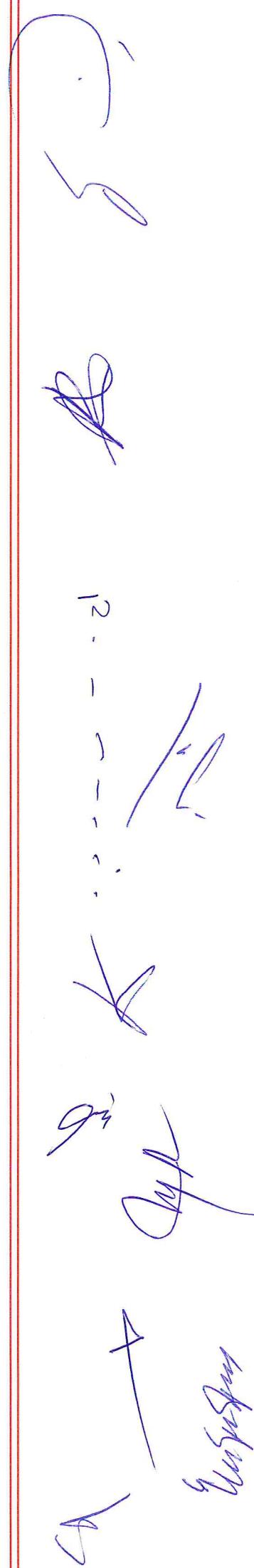
Una vez analizada dicho dictamen y al no haber consideraciones al respecto, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** autorizar la **Fe de Erratas "Fe de Erratas a la Incorporación Municipal Anticipada del Fraccionamiento "La Fortuna Segunda Sección", Etapa 1"**.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión.

Haciendo uso de la voz la **Presidenta Municipal** solicita los presentes ponerse de pie para dar por clausurada la sesión, siendo las 13:19 trece horas con diecinueve minutos del día **03 de Julio del año 2025**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-


MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL


LICDA. LIZET RODRIGUEZ SORIANO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 024 ACTA No. 059 LIBRO I FOJAS 0764

LIC. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES

LICDA. ALEXANDRA DE JESUS NEGRETE GARCIA

LIC. KEVIN ANDRES VAZQUEZ MONTES

C. MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN

LIC. ADRIAN LOPEZ LOPEZ

C.P. MARIA RUBIO BAYON

MTRO. LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA

MTRO. CARLOS RAMIREZ CALLERES

MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN

PROFR. ROBERTO CARLOS ACEVES FIGUEROA

DRA. GABRIELA MONSERRAT JIMENEZ SEVASTIAN

LIC. SERGIO RODRÍGUEZ CEJA

